



Comunicado de Prensa  
Calvià, 13 de abril de 2016

## **Comunicado del Ajuntament de Calvià respecto al servicio de recaudación**

Pendiente de la resolución de la Junta de Contratación Administrativa de les Illes Balears sobre la posibilidad de prorrogar de forma temporal el actual contrato de servicios de recaudación, el Ajuntament de Calvià está dando los pasos pertinentes para garantizar la prestación del servicio de recaudación municipal a partir del 1 de mayo, en caso de que el informe de la Junta no permita la prórroga temporal.

En este sentido, el Ajuntament está poniendo en marcha los mecanismos necesarios por si tuviera que asumir el servicio de recaudación con medios propios a partir del 1 de mayo. Para ello, se ha acordado en la mesa de negociación con los sindicatos la provisión de plazas en comisión de servicios temporales, para que no quede interrumpido el servicio y mientras se va hacia la internalización de forma definitiva, como se aprobó en el Pleno.